



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

**POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY.**

La Universidad Autónoma del Paraguay, conceptualiza a la Extensión Universitaria como el conjunto de actividades, destinadas a la divulgación de saberes que interesan a la comunidad en su conjunto, logrando por medio del diálogo continuo, un mecanismo de mutuo enriquecimiento entre los claustros y la sociedad. De esta manera da cumplimiento a su manifiesto rol de institución formadora y capacitadora, con visión estratégica del impulso científico, humano y cultural, capitalizado por la experiencia acumulada, que promueve el desarrollo sostenido de la extensión.

A continuación, se presentan los objetivos básicos en relación a Extensión Universitaria:

1. Propiciar la participación creativa de todas las cátedras en la vida universitaria y extra universitaria.
2. Incentivar a los alumnos a conocer la importancia de participar en acciones de Extensión Universitaria.
3. Gestionar la relación con nuevos marcos conceptuales y en la perspectiva de un trabajo en Red; teniendo en cuenta la diversidad de modalidades en que se expresa la extensión, no solo con el resto de las facultades, sino también, con las Universidades de la región, las entidades gubernamentales, no gubernamentales y las entidades de acción civil.
4. Anticipar y receptar las necesidades de la comunidad, como un medio idóneo y respetuoso que permita proyectar y gestionar un desarrollo sustentable.
5. Atender y resolver problemas socio-culturales, para favorecer una mejor calidad de vida en toda la comunidad.
6. Generar un espacio abierto y participativo que permita nuevas iniciativas y acuerdos, para brindar, ampliar, capacitar, informar y profundizar conocimientos en el ámbito de la educación formal y no formal.

Las actividades de Extensión Universitaria, a nivel institucional se establecen como sigue:

Actividades de tipo académico; como los cursos de capacitación, la educación continua, la educación de actualización, las actividades de información y difusión científico–tecnológica, los seminarios, congresos, exposiciones, talleres; cualquiera de

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

ellos, sean presenciales o por medio de los libros a implementar, por los folletos informativos, videos, CDs, programas de radio, TV o Internet, que permitan hacer accesible a los diversos sectores que lo requieren, el conocimiento que produce y sistematiza la universidad. (Estamos desarrollando cursos de actualización, y mejorando herramientas de comunicación Web).

Actividades sistemáticas; que transfieren al entorno extra-institucional los conocimientos y las experiencias producidos por la investigación mediante su aplicación o adaptación, de manera que se produzca un enriquecimiento en la relación entre la universidad y los diversos sectores de la comunidad.

Actividades formativas; de grado, posgrado y todas aquellas, que, mediante la capacitación, prevención, orientación, información y difusión o asesoramiento a la comunidad, permitan complementar con la práctica, la formación teórica curricular, desarrollando valores de solidaridad y responsabilidad social como una estrategia indispensable de la vida en sociedad.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.